



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE
LAS MYPE NACIONALES: CASO EMPRESA MUNDO
DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DE SALUD
S.R.L. – AYACUCHO, 2021**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

AUTORA

ORE ESCRIBA, EDELMIRA

ORCID ID: 0000-0001-7935-7114

ASESORA

ALCAHUAMAN VILLANUEVA, JENY

ORCID ID: 0000-0003-1033-6328

CHIMBOTE – PERÚ

2022

Equipo de Trabajo

Autora

Ore Escriba, Edelmira

ORCID ID: 0000-0001-7935-7114

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Chimbote,
Perú

Asesora

Alcahuaman Villanueva, Jeny

ORCID ID: 0000-0003-1033-6328

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e Ingeniería,
Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

Jurados de Investigación

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID ID: 0000-0002-0762-4057

Montano Barbuda, Julio Javier

ORCID ID: 0000-0002-1620-5946

Manrique Plácido, Maribel Manrique

ORCID ID: 0000-0002-6880-1141

Hoja de Firma de Jurado y Asesor

Mgtr. Baila Gemin, Juan Marco
Presidente

Mgtr. Montano Barbuda, Julio Javier
Miembro

Mgtr. Manrique Plácido, Juana Maribel
Miembro

Dra. Jeny Alcahuaman Villanueva
Asesora

Agradecimiento

A la Universidad y Maestros de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, quienes sembraron en mi sus conocimientos y experiencias para lograr así mis metas trazadas.

A mi asesora la Dra. ALCAHUAMÁN VILLANUEVA JENY, quien fue mi mentor para poder dar fin a mi trabajo de investigación.

Dedicatoria

A Dios que con su bendición me fortalece.

A mis padres Máximo y Teodora, a su entereza y calidad de hombres
justos y buenos.

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Identificar las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021. La investigación fue cualitativa-bibliográfica-documental y de caso. Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica, así como los instrumentos de fichas bibliográficas y un cuestionario de preguntas cerrada; respectivamente encontrando así los siguientes resultados: Respecto al Objetivo Específico N° 01: Se concluye de acuerdo a los antecedentes que se han analizados en donde se menciona que la cultura tributaria es el acto voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Respecto al Objetivo Específico N° 02: Se concluye de acuerdo al cuestionario que aplico al encargado de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., en donde sus resultados nos dicen que una adecuada educación tributaria ayudaría a la empresa. Respecto al Objetivo Especifico N° 3. manifiestan que hay una escasa educación tributaria, teniendo en cuenta que es fundamental comunicar la importancia que los contribuyentes cumplan con su obligación tributaria. Conclusión general: En relación a toda la información que se cuenta, se concluye que una cultura tributaria se evidencia con sólidos valores éticos y morales, la cual se debe tener en cuenta la conciencia tributaria permitiendo así a los contribuyentes un pensamiento crítico.

Palabras clave: Cultura tributaria, micro y pequeña empresa, propuesta

Abstract

The present research work had as a general objective: Identify the opportunities of the tax culture that improve the possibilities of micro and small national companies and of the company Mundo de Materials and Equipment of Health S.R.L. - Ayacucho, 2021. The research was qualitative-bibliographic-documentary and case. For the collection of information, the technique of bibliographic review was used, as well as the instruments of bibliographic records and a questionnaire of closed questions; respectively, thus finding the following results: Regarding Specific Objective No. 01: It is concluded according to the background that has been analyzed where it is mentioned that the tax culture is the voluntary act of tax duties and obligations by taxpayers. Regarding Specific Objective No. 02: It is concluded according to the questionnaire that I apply to the person in charge of the company Mundo de Materials and Health Equipment S.R.L., where its results tell us that an adequate tax education would help the company. Regarding Specific Objective No. 3, they state that there is little tax education, taking into account that it is essential to communicate the importance that taxpayers comply with their tax obligation. General conclusion: In relation to all the information that is counted, it is concluded that a tax culture is evidenced with solid ethical and moral values, which must take into account tax awareness, thus allowing taxpayers to think critically.

Keywords: Tax culture, micro and small business, proposal

Contenido

Caratula	
Contra caratula.....	ii
Equipo de Trabajo.....	iii
Hoja de Firma de Jurado y Asesor.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de Cuadros	xi
I. Introducción	12
II. Revisión de Literatura.....	16
2.1. Antecedentes	16
2.1.1. Internacionales	16
2.1.2. Nacionales	20
2.1.3. Regionales	33
2.1.4. Locales	33
2.2. Bases teóricas.....	34
2.2.1. Cultura Tributaria.....	34
2.2.2. Teoría de la Empresa.....	37
2.2.3. Teoría de la Mype	45
2.2.4. Teoría del Comercio.....	50
2.2.5. Descripción de la Empresa en estudio.....	55
2.3. Marco Conceptual.....	56
III. Hipótesis	57
IV. Metodología.....	57
4.1. Diseño de la investigación	57
4.2. Población y Muestra	57
4.3. Definición y Operacionalización de Variables	58
4.4. Técnicas e instrumentos.....	59
4.4.1. Técnicas	59

	4.4.2. Instrumentos.....	59
	4.5. Plan de Análisis.....	59
	4.6. Matriz de Consistencia.....	60
	4.7. Principios Éticos.....	60
V.	Resultados.....	62
	5.1. Resultados.....	62
	5.1.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 01.....	62
	5.1.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 02.....	66
	5.1.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 03.....	69
	5.2. Análisis de Resultados.....	74
	5.2.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 01.....	74
	5.2.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 02.....	75
	5.2.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 03.....	76
VI.	Conclusiones.....	77
	6.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 01.....	77
	6.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 02.....	78
	6.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 03.....	79
	6.4. Conclusión General.....	79
VII.	Aspectos Complementarios.....	81
	Referencias Bibliográficas.....	81
	Anexos.....	87
	Anexo 01: Matriz de Consistencia.....	87
	Anexo 02: Modelos de Fichas Bibliográficas.....	88
	Anexo 03: Cuestionario.....	89

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01	62
Cuadro N° 02	66
Cuadro N° 03	69

I. Introducción

En la actualidad se debe educar en las escuelas la conciencia de los ciudadanos para evitar en el futuro la evasión fiscal, y devolver a las personas en forma de diferentes tipos de trabajo en beneficio de todos los vecinos. Es por esto que es necesario desarrollar estrategias educativas que tiendan a incrementar la cultura tributaria, que capacite a la sociedad y al Estado para cumplir con los procesos requeridos, por lo que los contribuyentes estarán menos dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias si perciben que el sistema es injusto; además, desde su perspectiva, la evasión fiscal puede ser un acto de justicia más que un delito, y la educación y la cultura tributaria son importantes para el cumplimiento de las obligaciones; fomentando el sentido de compromiso y solidaridad, y vincular el derecho a reclamar de los ciudadanos sobre una retribución en servicios al estado (Villasmil, Fandiño y Alvarado-Peña, 2018)

Actualmente, existe la necesidad de desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos ver las obligaciones tributarias como una obligación sustantiva de acuerdo con los valores democráticos, lo que resultará en un mayor nivel de conciencia ciudadana sobre el cumplimiento tributario, así como una conciencia efectiva del riesgo, en nuestro país se espera reducir la existencia de altos niveles de evasión fiscal y contrabando. Esto nos llevó a determinar que no contábamos con una buena cultura tributaria en nuestro medio, por lo que creímos conveniente recomendar al organismo de control tributario la creación de un plan permanente de cultura tributaria que responda a una política encaminada al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con principios, valores y actitudes acordes con la

obligación ciudadana de contribuir a la realización de los fines constitucionales del Estado ecuatoriano (Onofre, Aguirre y Murillo, 2017).

Los ciudadanos de los países más avanzados del planeta tienen culturas tributarias muy altas, dotando a estos países de recursos económicos suficientes para afrontar y satisfacer las necesidades de todos, lo que demuestra que los contribuyentes no tienen una tributación culturalmente eficiente, y el resultado es que todos estos países tienen un déficit, resulta que sí, el gobierno logra vincular la cultura tributaria a la tributación de manera práctica y concreta, podrán incrementar la recaudación de impuestos que recientemente han reducido sus ingresos, además el gobierno debe dar prioridad y brindar a la ciudadanía información sobre todos los impuestos que ha logrado recaudar, ya que a través de este mecanismo se demuestra que las autoridades son totalmente transparentes, lo que ayudará a incrementar el compromiso real. Los contribuyentes deben cumplir fehacientemente con el pago de los impuestos (Coronel, Lozada y Oblitas, 2021).

En Perú, la evasión fiscal es difícil de controlar por parte de las instituciones estatales, y su principal origen es la cultura tributaria de los ciudadanos. En la mayoría de los casos no se ha asumido la conciencia de pagar impuestos. El sistema tributario a nivel mundial es un gran problema que dificulta el cumplimiento efectivo de las expectativas tributarias, principalmente por la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes, pues muchos no ven en la tributación la obligación y esperanza del Estado para satisfacer las enormes necesidades de la población. Finalmente, la cultura tributaria afecta significativamente los ingresos gravados, y es claro que el sistema tributario peruano no es eficiente ni integrado y se deben implementar

estrategias que ayuden a incentivar y aumentar la conciencia de los contribuyentes sobre el pago de impuestos (Cabrera, Sánchez, Cachay y Rosas, 2021).

Ante lo mencionado con anterioridad, se formuló el siguiente enunciado: ¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. – Ayacucho, 2021? De igual manera se formuló como objetivo general: Identificar las oportunidades de la Cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. – Ayacucho, 2021. Para lograr ese propósito se formuló los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales.
2. Describir las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. – Ayacucho, 2021.
3. Explicar las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. – Ayacucho, 2021.

La presente investigación se justificó ya que se enfocó en encontrar oportunidades y a la vez las sugerencias la cual permita mejorar la cultura tributaria lo cual nos permitirá evitar acciones ilegales por parte de las micro y pequeñas empresas, es por ello que radica la importancia de una cultura tributaria en donde se comprende no solo las obligaciones como contribuyente sino también radica en el cumplimiento de las obligaciones.

Además, se justificó porque nos permitirá conocer sobre cultura tributaria que es un factor importante ya que con ello las micro y pequeñas empresas no cometerán delitos tributarios.

Asimismo, se justificó ya que con este trabajo obtendré mi Título Profesional de Contador Público, así como lo establece la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, que se debe presentar un trabajo de investigación lo cual también mejora sus estándares de calidad.

Dicho trabajo también se justificó ya servirá como antecedentes de revisión para otros investigadores que trabajen de acuerdo a la misma variable de estudio, ya sea de nuestra universidad o de otras universidades nacionales.

La metodología usada en dicho trabajo de investigación es cualitativa, de nivel descriptivo, de diseño no experimental, además bibliográfico documental y de caso, asimismo se realizó una entrevista al encargado de la empresa y se aplicó un cuestionario. Para la población se ha tomado a todas las micro y pequeñas empresas nacionales y como la muestra a la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. de la ciudad de Ayacucho.

Como resultado, se concluye de acuerdo a los antecedentes que se han analizados en donde se menciona que la cultura tributaria es el acto voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

En conclusión, la SUNAT debe generar programas para la difusión de la información tributaria, lo cual sea realizado por medios de comunicación y medios informativos, incentivando así a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias, además de utilizar los canales que tengan a la mano y dar a conocer sobre la

importancia del pago de los impuestos optimizando y simplificando trámites y operaciones de transacción.

II. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

En el presente proyecto de investigación se entiende por antecedentes internacionales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Mundo, menos Perú; sobre la variable y las unidades de análisis de nuestra investigación.

Bajaña (2022) en su tesis titulada: Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa Lucía. Siendo su objetivo general: Analizar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del Cantón Santa Lucía, Provincia Guayas en Ecuador. Se usó la metodología descriptiva y explicativa, con un diseño no experimental de campo y un enfoque cuantitativo, donde se utilizaron instrumentos de análisis de datos soportados en la estadística descriptiva, se aplicaron encuestas a los comerciantes de la Bahía del Cantón Santa Lucía. Conclusiones: Con referencia al nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Bahía del Cantón Santa Lucia, la información levantada y analizada permite corroborar que: a) Existe un déficit de cultura tributaria en este cantón, lo que afecta notablemente el cumplimiento de la tributación; b) Existe un alto porcentaje de comerciantes en este cantón que no posee registro de ningún tipo que le autorice a ejercer actividad comercial alguna; c) La información aportada por los comerciantes encuestados, permite verificar y aceptar la hipótesis de que

existe escaso nivel de cultura tributaria en la Bahía del catón Santa Lucía y uno de las principales causas que utilizan como justificativo para evadir impuestos es; el mal empleo del uso de los recursos por parte del poder público, seguido de la corrupción. En lo referente a diseñar una propuesta para mejorar el nivel de cultura tributaria en los habitantes de este cantón se concluye que es necesario y viable para el cantón diseñar acciones sustentadas en la cultura del cumplimiento voluntario de los impuestos, lo que puede contribuir no solo a mejorar la conciencia colectiva, sino a fomentar desde el gobierno, la distribución adecuada y equitativa de ingresos fiscales para lograr una mejor calidad de vida para la población; por lo que es relevante en estos momentos fomentar una correcta cultura tributaria para que por mérito propio se cumpla con sus obligaciones tributarias. Mejorar la percepción que se tiene de la cultura tributaria, trabajando desde la etapa escolar; sembrando la semilla de la importancia que tienen las obligaciones fiscales. Diseñar acciones que pueden ser aplicadas en el cantón para cultivar valores de responsabilidad social en todas las escalas sociales, utilizando la tecnología para difundir masivamente la importancia de la responsabilidad social, como ciudadanos y contribuyentes, mediante estrategias de cumplimiento voluntario que coadyuven a trabajar conjuntamente para garantizar las inversiones realizadas con los recursos obtenidos de los contribuyentes, y así se incentiva el cumplimiento voluntario en los pagos de tributarios.

Yong (2018) en su tesis titulada: Análisis de la cultura tributaria en el sector de la construcción de la ciudad de Guayaquil. Siendo su objetivo general:

Analizar la cultura tributaria que tienen los trabajadores que laboran en el sector de la construcción. Para el caso de la presente investigación se utilizará una investigación de diseño concluyente descriptiva. Trabajando con la investigación descriptiva, se utilizarán datos cuantitativos que permitan visualizar la realidad del problema en toda su amplitud, describiendo cada una de las variables. Conclusiones: El trabajo de cumple con los objetivos planteados. Se ha podido analizar la cultura tributaria de los trabajadores informales que laboran en el sector de la construcción de Guayaquil y se pudo determinar que esto se origina por la baja educación que tienen estos trabajadores originando evasión tributaria. Se ha podido sistematizar el estado del arte sobre la cultura, educación y costumbre tributaria en este sector de la economía por medio del estudio cuantitativo. Adicionalmente permitió realizar un perfilamiento de los trabajadores informales de la construcción. Se pudieron identificar las principales razones de porque los trabajadores del sector de la construcción no cumplen con sus obligaciones tributarias. Por medio de la propuesta se elaboraron recomendaciones para mejorar la cultura tributaria en el sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil, de tal manera que estos trabajadores acepten que cumplir con las obligaciones tributarias no es una condición facultativa sino obligatoria. Desarrollar una fiscalización que minimice la evasión tributaria, por medio de fedatarios que visiten las obras en construcción periódicamente, solicitando a los contribuyentes que presenten los documentos tributarios, que soporten su actividad económica. Continuar con las notificaciones el incumplimiento de las obligaciones tributarias, con el fin de crear un programa que complemente

una buena fiscalización. Desarrollar programas educativos que desarrollen la responsabilidad ciudadana acerca del cumplimiento tributario responsable, voluntario y puntual. Fomentar a las empresas constructoras que capaciten a sus trabajadores independientes lo importante y necesario que es cumplir sus obligaciones tributarias.

Peralta (2022) en su tesis titulada: Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones en los comerciantes de la Bahía de Balzar. Siendo su objetivo general: Evaluar el nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la bahía de Balzar. La metodología utilizada en el presente trabajo de investigación es descriptivo y explicativo, mediante el análisis e interpretación de los datos recopilados. Conclusiones: Los objetivos planteados al inicio de la investigación se cumplen. La falta de cultura tributaria de los comerciantes de la bahía incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se analizaron los diferentes tipos de régimen tributario a los que pertenecen los contribuyentes de la Bahía de Balzar, un tercio de los mismos no posee un registro para ejercer una actividad comercial. El desconocimiento y la desconfianza en el sistema tributario apunta como indicador de mayor peso al momento de medir la cultura tributaria, la corrupción y el abuso del poder público son las principales causas que desmotivan a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones. El bajo nivel de cultura tributaria es evidente en el país, en cantones como Balzar y Bucay mediante investigaciones se ha demostrado el hecho, ambas coinciden en factores como cumplimiento de los deberes

tributarios, la desconfianza, el respeto a la ley para medir el nivel de cultura tributaria en la población. La cultura tributaria es el pilar fundamental para crear confianza en los ciudadanos y generar réditos para las arcas estatales, estos ingresos deben ser palpados y distribuidos de manera equitativa en la población. Por medio de una guía tributaria básica se dará conocer a los comerciantes de la bahía de Balzar, la importancia de los tributos, obligaciones y derechos que tienen como contribuyentes, con el objetivo de mejorar la cultura tributaria en este sector.

2.1.2. Nacionales

En este trabajo se entiende por antecedentes nacionales todos aquellos trabajos de investigación realizados por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos en la Región de Ayacucho, sobre nuestras variables de estudio y unidades de análisis.

Silva (2022) en su tesis titulada: Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas nacionales, Caso: Licorería Garys - Nuevo Chimbote, 2020. Siendo su objetivo general: Identificar los factores relevantes la Cultura Tributaria de las micro y pequeñas empresas nacionales y empresa “Licorería Garys”. Nuevo Chimbote 2020. El diseño de la investigación fue no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Conclusiones: En base al cuestionario, aplicado al representante de la micro empresa, se concluye que, la Educación Tributaria no está implementada de manera correcta en el país, pues no conoce ningún programa o curso con este contenido en el sistema; considera que la implementación de estos programas ayudaría a crear una

Conciencia Tributaria sólida siendo esta fundamental para la recaudación de impuestos y solventar el gasto público; sin embargo la percepción de la mala administración de los recursos genera mayor desconfianza y rechazo, por otro lado, la entidad recaudadora no es clara al momento de Orientar al contribuyente, dado que, la percepción que tiene de la entidad es regular debido a que considera que el sistema es engorroso y poco entendible puesto que no ha recibido ninguna capacitación por parte de la SUNAT. La educación tributaria y la educación cívica se debe dar en los niveles básicos de la educación puesto que es una herramienta importante para construir nuestra sociedad y concientizarla, solo así se puede generar una cultura tributaria sólida. La entidad recaudadora debe brindar orientación clara a los contribuyentes informando de manera precisa todo lo que se requiera para que puedan entender sobre; inscripción, regímenes, declaraciones, etc. La SUNAT debe difundir información a través de radio y televisión de señal abierta en las zonas más alejadas del país donde no se cuenta con internet. Se recomienda al propietario obtener conocimientos más profundos de los beneficios tributarios que ofrece cada régimen, y estar en constante actualización junto al profesional contable, puesto que la materia tributaria es cambiante y así podrá aplicar de manera correcta la normativa en la que se rigieron y no perjudicarse económicamente.

Díaz (2019) en su tesis titulada: Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016. Siendo su objetivo general: Describir las características de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas

del sector comercio del Perú y de la empresa Ferretería Katherine de Chimbote, 2016. El diseño de investigación fue: no experimental–descriptivo-bibliográfico-documental y de caso; para el recojo de la información se utilizó un cuestionario de preguntas cerradas y mediante la técnica de la entrevista a la gerente de la empresa del caso de estudio. Conclusiones: La cultura tributaria de la empresa de caso se caracteriza por carecer de conocimientos tributarios y por no tener percepciones, actitudes y prácticas de conductas favorables a la tributación; es decir, no tiene educación tributaria, su percepción de la gestión estatal es negativa, lo cual no le motiva tributar y que influye mucho en sus actitudes y prácticas de conducta que denotan poca valoración a la tributación, falta de cumplimiento con sus trámites formales y paga impuestos por obligación de la ley para evitar sanciones, pero no motivada por una conciencia tributaria; por último, se concluye que la empresa del caso de estudio (Ferretería Katherine), no tiene una adecuada cultura tributaria. Dicha situación se debe a que no se cumple el círculo virtuoso de la tributación, por el cual todos deben pagar tributos al Estado para que los administre en beneficio de su población; por lo tanto, corresponde a las personas y empresas cumplir con sus obligaciones tributarias para ejercer el derecho a exigir al Estado, la correcta administración de los tributos; y corresponde al Estado Peruano establecer como una de las políticas prioritarias y permanentes, el impulso de la educación tributaria y cívica en todos los niveles formativos y académicos, así como fortalecer la capacitación tributaria en el sector empresarial con el objetivo de desarrollar conciencia tributaria para el cumplimiento voluntario y

correcto de los deberes tributarios; y al mismo tiempo, satisfacer las necesidades de la población con servicios públicos dignos y eficiente gestión estatal que se reflejen en el cumplimiento y respeto a los derechos ciudadanos, que es el fin supremo del Estado establecido en la Constitución Política del Perú.

Mendoza (2019) en su tesis titulada: La cultura tributaria en las empresas privadas del sector comercial del Perú: Caso Avicesar S.A.C. de Trujillo, 2018. Siendo su objetivo general: Determinar y describir las características de la cultura tributaria en las empresas privadas del sector comercial del Perú y en la empresa Avicesar S.A.C. De Trujillo, 2018. La investigación fue de diseño descriptivo no experimental, porque no se ha manipulado las variables, se limitó a describir las características de la variable tal y como está en su contexto. Conclusiones: Se concluye que la empresa AVICESAR S.A.C, transgrede al Estado mediante la evasión tributaria, debido a la falta de cultura tributaria del empresario y su personal administrativo, por carencia de capacitación respecto al riesgo tributario, lo cual se refleja en no emitir comprobantes de pago (boletas y facturas) a sus clientes, declaraciones juradas incorrectas, ineficiencia en los libros contables, expresando que la SUNAT es excesiva en el cobro de impuestos, lo cual atenta contra sus beneficios, limitando el crecimiento y desarrollo de sus empresa, asimismo se concluye que existen deficiencias en el sistema de contabilidad, el cual se refleja en no declarar jurídicamente con la verdad. Se recomienda capacitar constantemente al gerente de la empresa, porque el sistema tributario es cambiante en el tiempo, con la finalidad de no caer en riesgo tributario. Un

plan de control interno tributario con la finalidad de eliminar los futuros riesgos tributarios para no incurrir en multas, intereses y gastos innecesarios, que perjudicarían las utilidades de la empresa AVICESAR. Desarrollar su actividad comercial bajo el contexto de la normativa tributaria y legal, cumpliendo con sus obligaciones tributarias, no incurriendo en el riesgo tributario. La SUNAT en coordinación con el MINEDU deben realizar una revisión al proyecto curricular existente en los niveles de educación primaria, secundaria y superior, donde se incluye temas de evasión y elusión tributaria haciendo énfasis en la cultura tributaria, para su correcta aplicación ya que actualmente es ineficiente, permitiendo encaminar dicho proyecto con la mejora de expandir el tema respecto al riesgo tributario que conlleva no pagar impuestos desde el carácter legal.

Calcina (2021) en su tesis titulada: Cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector agrario, Caso: Fundo Solay S.R.L. del distrito de Chupa, Azángaro 2020. Siendo su objetivo general: Describir la cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector agrario, caso: Fundo Solay S.R.L. del distrito de Chupa, Azángaro 2020. La investigación se desarrolló bajo la metodología de, diseño no experimental, de nivel descriptivo de enfoque cuantitativo. Conclusiones: El 66.6% de los trabajadores califican que los valores tributarios que poseen se ven afectados por qué no se están desarrollando adecuadamente y solo el 33.33% de los trabajadores califican que si hay desarrollo en sus valores tributarios. La micro y pequeña empresa del sector agrario, caso: Fundo Solay S.R.L. de distrito de Chupa, Azángaro 2020. No están desarrollando sus valores tributarios cabe señalar que

contamos con ciudadanos con valores altruistas, pero no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias porque manifiestan que el estado no cumple adecuadamente con sus funciones. Como resultado de la investigación realizado, se tomó como muestra 30 trabajadores encuestados de la micro y pequeña empresa, caso: Fundo Solay S.R.L. del Distrito de Chupa Azángaro 2020. Se concluye que la cultura tributaria de los trabajadores es moderada, incide positivamente en la toma de decisiones respecto a la administración de ingresos, manejo de presupuestos, en la micro y pequeña empresa del sector agrario, caso: Fundo Solay S.R.L. del Distrito de Chupa Azángaro 2020. Es preciso que la administración tributaria cree conciencia tributaria y realice campañas de control a los contribuyentes; ya que existe informalidad tanto en la inscripción en el registro de SUNAT como en la declaración de ingresos y adquisiciones. Se recomienda al gerente, administrador, a quien corresponda en relación a la incidencia de la cultura tributaria de la Micro y pequeña empresa del agrario, caso: Fundo Solay del Distrito de Chupa Azángaro 2020 mayor capacitación a los trabajadores para que puedan tomar decisiones acertadas respecto a los tributos que incida en la empresa.

Rojas (2021) en su tesis titulada: Propuesta de mejora de los factores relevantes en cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de las micro y pequeñas empresas nacionales del sector comercio: caso empresa Producto Medico Dental S.R.L. - Chiclayo, 2020. Siendo su objetivo general: determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en la evasión fiscal en las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio, caso Producto Medico

Dental S.R.L. – Chiclayo, 2020. El tipo de investigación utilizada fue cualitativa de nivel descriptivo, cuyo diseño de investigación es no experimental y de caso. Para la recopilación de información se utilizó como técnica la entrevista y como instrumento el cuestionario de preguntas cerradas. Conclusiones: En la empresa de estudio se evidencia una escasa educación tributaria, respecto a normas y obligaciones tributarias, la falta de educación es sin duda un factor preponderante y que sostiene a la conciencia tributaria, es necesario enseñarle al ciudadano el rol que debe cumplir el estado, y se debe poner énfasis que el como parte importante de la sociedad, debe aportar a su sostenimiento a través de las obligaciones tributarias que existen. El contribuyente tiene la intención desinteresada de aportar de forma solidaria, sin embargo, la falta de transparencia de las personas encargadas de administrar y redistribuir el gasto público afecta el cumplimiento voluntario debido a la baja confiabilidad de sus manejos administrativos, porque cumplir con tus impuestos implica mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de obras públicas de calidad, servicios, seguridad ciudadana y otros aspectos que conllevan al desarrollo de la sociedad. También el contribuyente conoce a grandes rasgos las sanciones tributarias ante el no pago de los impuestos o ante las declaraciones no reales de los comprobantes a pesar de ello la tendencia es al incumplimiento, por lo tanto, la educación tributaria es muy importante porque promueve el cumplimiento voluntario y por ende la evasión tributaria disminuya, por lo cual, a mayor educación tributaria mayor conciencia de pago, y mejores actitudes de compromiso con el bien de interés general, lo cual contribuye a la disminución de la evasión tributaria.

Cherrez (2020) en su tesis titulada: Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en la empresa Agroexportadora cooperativa agraria de productores peruanos orgánicos (CAPPO) – Salitral – Sullana, 2019. Siendo su objetivo general: Identificar las oportunidades de cultura tributaria que mejoren las posibilidades en la empresa Agroexportadora Cooperativa Agraria de Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) Salitral, Sullana – 2019. El estudio se ha desarrollado mediante una metodología del tipo aplicada, con enfoque cualitativo, nivel descriptivo y propositivo, y con diseño no experimental. Conclusiones: De acuerdo con los resultados, resultados el 95% de los encuestados indica que si pudiera evadir impuestos lo haría mientras que un 5% no realizaría actos que conlleven a la evasión tributaria. Es así que se puede concluir que una de las características de los trabajadores de la empresa Cooperativa Agraria De Productores Peruanos Orgánicos (CAPPO) es que les falta orientación lo que les permita generar esa identificación con el sistema tributario ya que al desconocer dicho sistema poco se sentirán identificados y sumado al desconocimiento ello generará un círculo vicioso que impida construir una óptima cultura tributaria. Es necesario mencionar que una de las características principales de la cultura tributaria en la empresa CAPPO es que la falta de cultura tributaria parte de los integrantes de dicha empresa, sobre todo del contador que en virtud de reducir el pago de tributos realiza prácticas deshonestas, muchas veces motivado por la presión de la alta gerencia. Por último, la presente investigación busca mejorar los sistemas de detección de omisiones en la empresa CAPPO, ya sea de forma voluntaria e involuntaria, sobre todo las

falsas declaraciones, para ello será necesario establecer convenios de intercambio de información con instituciones públicas o privadas y aplicar sanciones ejemplares a los encargados de la declaración y pago ante SUNAT. Se recomienda cada cierto tiempo realizar auditoría preventiva para evaluar si la información generada por el área contable es la adecuada para identificar errores o malas prácticas contables que no favorezcan a mantener la veracidad de la información declarada a SUNAT.

Ventura (2020) en su tesis titulada: Propuesta de mejora en la cultura tributaria para evitar la evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas nacionales: Caso empresa Bryc S.A.C. - Chimbote, 2020. Siendo su objetivo general: Identificar las oportunidades de mejora en la cultura tributaria que aumentan las posibilidades de evitar la evasión de impuestos en las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa “BRYC S.A.C.” - Chimbote 2020. La presente investigación cuyo diseño es no experimental descriptiva y de caso porque se realizó sin manipular intencionalmente las variables y se observó la investigación tal como se presenta el caso. De tal manera se realizó un cuestionario a la empresa. Conclusiones: Podemos deducir que el contribuyente de la empresa examinada se siente desmotivado para pagar impuestos, ya que se da cuenta de que los fondos obtenidos por la recaudación de impuestos en los distintos organismos del Estado no se gestionan adecuadamente, muchas veces trabajan para sus propios intereses, pero no de la sociedad en su conjunto, así como el contribuyente cree que los valores fiscales lo ayudan a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera obligatoria. Sin embargo, lo que pesan por su desempeño fiscal es el

entorno social. También deducimos que la empresa objeto de estudio dan fe de que las personas que tienen la capacidad de administrar no lo hacen adecuadamente, porque respetar sus impuestos significa mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de obras públicas de calidad, servicios, seguridad ciudadana y más aspectos que conducen al desarrollo de la empresa. Terminamos concluyendo que el contribuyente también es consciente de las sanciones tributarias por impago de impuestos o por declaraciones de renta no reales, sin embargo, la tendencia es al incumplimiento, por lo que la educación tributaria es muy importante porque promueve el cumplimiento voluntario. y, por tanto, la evasión fiscal disminuye, pero, en la empresa en estudio, se muestra una regular educación fiscal y actitudes de compromiso con el bien de interés general. Que la SUNAT y los especialistas del colegio de contadores realicen charlas, capacitaciones gratuitas en la empresa de estudio, para así motivarlos y que sientan que las organizaciones del estado se preocupan por la cultura tributaria del contribuyente, así como informar año tras año sobre lo importante que es su oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Rivera (2021) en su tesis titulada: Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del rubro automotriz: Caso Cotrina Avilés Luis Artime - Huánuco 2020. Siendo su objetivo general: Describir la relación que existe entre los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias rubro Automotriz: Caso Cotrina Avilés Luis Artime- Huánuco, 2020. Se aplicó una metodología de tipo de investigación básica,

tuvo un nivel descriptivo y un diseño no experimental. Así mismo, para el recojo de información se utilizó un cuestionario con preguntas cerradas.

Conclusiones: Se concluye que existe relación entre el factor conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias rubro Automotriz: caso Cotrina Avilés Luis Artime- Huánuco, 2020, debido a falta de conciencia no hay cumplimiento de sus obligaciones , ya que evidencian que estos no los beneficia en nada, es ahí donde se sienten desmotivados en ejercer sus deberes es importante que se trabaje en temas de concientización ya que es indispensable para poder lograr recaudaciones firme y sostenibles.

Se concluye que existe relación entre los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias rubro Automotriz: caso Cotrina Avilés Luis Artime-Huánuco, 2020, esta relación es positiva ya que a través de la cultura tributaria se puede reducir la evasión de los impuestos, y optimizar el uso de recursos para mejoras continuas del país, no obstante, esto va poder ser posible con la adecuada difusión tributaria por parte del Estado. Se propone al propietario a que se puedan inscribir en REMYPE y puedan acceder a sus diversos beneficios, el cual les podrá dar un mayor acceso al mercado, asimismo gozan de las facilidades del estado para poder participar en eventos de capacitación entre muchos más, esta inscripción se da a través de la plataforma del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Se propone al propietario a poder acceder las charlas virtuales que brinda la SUNAT, estas se dan de manera periódica y son gratuitas solo necesitas registrarte en su plataforma web, para que así puedan estar orientados sobre sus obligaciones y deberes tributarios. Se propone al

propietario a prestar los servicios de un profesional especialista para que pueda tener un mejor manejo de sus obligaciones tributarias.

Guevara (2020) en su tesis titulada: Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: Caso Comercial Marina”- Chimbote y mejora, 2019. Siendo su objetivo general: Identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las micro empresas del sector comercio del Perú y la empresa Comercial Marina, Chimbote – 2019. El tipo de investigación fue cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación fue bibliográfica-documental y de caso, asimismo se utilizó como instrumento un cuestionario. Conclusiones: Se concluye que comparativamente entre la empresa “Comercial Marina” y la empresa “Novedades Anghie” cuentan con oportunidades de conciencia tributaria tales como: 1): Capacitarse en obligaciones tributarias para fortalecer el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, lo que redundara en el desarrollo de sus empresas y del País. 2): Sistema Tributario Poco Transparente, Mantenerse informado de los impuestos de forma íntegra, aplicable a las empresas del Perú, y cómo influye su cumplimiento en beneficio del país. 3): Administración tributaria Poco Flexible, Concientizar y conocer que el pago de impuestos es en beneficio de sus empresas, de la población y del país. Y 4): Analizar e implementar un Plan Tributario que permita minimizar contingencias tributarias, utilizando eficientemente las leyes tributarias. Tenemos que la cultura tributaria es débil, ante la falta de educación tributaria, y donde se analizó que la forma de mejorar es a través de capacitaciones permanentes que pueden tomarse las que brinda de forma

gratuita el colegio de contadores, SUNAT, u otras relacionadas, o bien invertir en capacitaciones en instituciones privadas, en base a esto preparar un plan tributario que sea el documento que plasme las obligaciones tributarias, ya que la buena calificación que tenga como contribuyente le permitirá adquirir beneficios como Buenos Contribuyentes, por ejemplo, ya que para este grupo de contribuyentes el plazo de pago de tributos es mayor, permitiéndoles contar con mayor liquidez.

Gonzales (2019) en su tesis titulada: Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: Caso Empresa Tableservis S.A.C. – Nuevo Chimbote, - y mejora, Nuevo Chimbote, 2019. Siendo su objetivo general: Identificar las oportunidades de la cultura tributaria comparativamente de las micro empresas del sector comercio del Perú y de la empresa TABLESERVIS S.A.C Nuevo Chimbote 2019. El tipo de investigación fue aplicada y de nivel descriptiva y el diseño de investigación fue bibliográfica-documental y de caso, por lo cual no se utilizó población y muestra, para recoger la información se utilizaron fichas bibliográficas y un cuestionario. Conclusiones: Carecen de cultura tributaria y esta carencia influye a que las empresas no puedan cumplir de manera oportuna y adecuada con sus obligaciones tributarias, esto provoca que incurran continuamente en infracciones y sanciones tributaria, estas carecías se debe por parte de los gerentes y los contadores de las empresas; ya que son los gerentes los que los contratan a los asesores contables; y ellos no están preparados y no cumple los requisitos mínimos para una buena cumplimiento tributaria en las empresas; entre otros factores. La empresa Tableservis

S.A.C. cuenta con dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias y esto se debe a la falta de información por parte del gerente y asesor contable, que no están capacitados y no tienen cultura tributaria para poder asumir de manera eficiente sus funciones, y esto provoca que la empresa incurra en constantes infracciones y sanciones. A partir de la realización del programa de cultura tributaria que se brindó al gerente y al asesor contable de la empresa, podemos estar casi seguros que ahora pueden cumplir de manera oportuna y eficiente con sus obligaciones tributarias a las que esta acogida la empresa Tableservis S.A.C. Como conclusión general se puede decir que tanto en las empresas en el Perú y en la empresa Tableservis S.A.C. la cultura tributaria afecta de manera directa en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir a mayor sea la cultura tributaria que tenga la empresa podrá cumplir de manera eficaz y eficiente con todas las obligaciones tributarias a las que están acogidas las empresas y eviten cualquier infracción y sanciones tributarias.

2.1.3. Regionales

En este proyecto de investigación se entiende por antecedentes regionales a toda investigación realizada por algún investigador en cualquier ciudad de la Región de Ayacucho, menos en la ciudad de Ayacucho, sobre nuestra variable y unidades de análisis. Hasta la fecha no se han encontrado trabajos relacionados con la variable de estudio.

2.1.4. Locales

En esta investigación se entiende por antecedentes locales, a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier localidad de la

ciudad de Ayacucho; sobre nuestras variables y unidades de análisis. Hasta la fecha no se han encontrado trabajos relacionados con la variable de estudio.

2.2.Base teórica

2.2.1. Cultura Tributaria

La cultura tributaria nace de la idea de diseñar un sistema tributario que oriente a los ciudadanos en el cumplimiento ordenado de sus obligaciones, y el reto como pilar fundamental es potenciar la atención al contribuyente a través de la información, los servicios y la educación. Esta cultura se fomenta mediante el cumplimiento de las obligaciones voluntarias, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad. La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, y surge de la necesidad de un sistema de justicia justo y progresivo. Su propósito fundamental es establecer una política de recaudación de los gastos públicos y de provisión de bienes colectivos, para satisfacer las necesidades sociales mediante la promoción de políticas para reducir la inflación en la economía de mercado, y para estabilizar la economía nacional y el desarrollo (SAT, 2020).

La cultura tributaria y la conciencia tributaria son factores muy importantes para que los ciudadanos no cometan delitos fiscales, por lo que podemos entender que el impuesto es un recurso recaudado por el estado como gestor, pero en realidad estos recursos pertenecen a la población, por lo que el estado debe pasarlo. a través de los municipios que nos devuelven a título de servicio público. También pretende resaltar la importancia de la cultura tributaria en nuestro país y su impacto en la economía nacional, pero lo más importante es dejar en claro que la cultura tributaria no se trata solo de entender mi deber

como contribuyente, sino que debo aplicar los conocimientos anteriores como un bien de los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias (Amasifuen, 2015).

2.2.1.1. Importancia de Tributar

En el Perú muchos empresarios, incluso personas naturales, no tienen un conocimiento tributario claro, por lo que cada vez más personas evaden impuestos; otros, porque piensan que los recursos pagados no se invierten como se prometió, considerando que, para una economía del país, el más importante es la recaudación tributaria, la cual está destinada a satisfacer las necesidades sociales, de salud, educación, seguridad e infraestructura. En este sentido, es importante crear una cultura tributaria que implemente acciones más eficientes, considerando que estos recursos pertenecen a los ciudadanos y el Estado actúa solo como administrador, por lo que para los contribuyentes esta obligación es voluntaria, es necesario que realmente ven los beneficios que obtienen al pagar sus impuestos (Cabrera et al, 2021)

2.2.1.2. Cumplimiento tributario

Las obligaciones de cumplimiento tributario pueden ser suficientes para lograr los objetivos de recaudación de impuestos, dependiendo de la percepción de riesgo del contribuyente y la capacidad de las autoridades tributarias para monitorear y sancionar. Pero en algunos contextos sociales, se piensa que la ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura son los tres sistemas que rigen el comportamiento humano. La cultura cívica es una serie de programas y proyectos destinados a mejorar las condiciones para la convivencia cívica a través de un cambio de comportamiento

consciente, basado en la premisa de que los cambios voluntarios en los hábitos y creencias de la comunidad pueden ser un componente importante. Administración pública, gobierno y sociedad civil (Solórzano, 2016).

2.2.1.3. Importancia de la cultura tributaria

La importancia de la cultura tributaria tiene muchos aspectos a evaluar, entre ellos poder suspender de alguna manera el trabajo informal, evitar la evasión fiscal y la corrupción ya que estas actividades desangran al país y pierden muchas oportunidades y beneficios en diferentes servicios que necesitan los contribuyentes, provocando retrocesos en la economía de un país, es por ello que es necesario implementar urgentemente una educación fiscal confiable para que los ciudadanos tomen en serio el impacto del incumplimiento de este impuesto y demuestren que, si cumplen con el destino de los recursos antes mencionados, la inversión retorna. Los peruanos creemos que la educación es lo más importante (Gil & Zapata, 2017).

2.2.1.4. Educación tributaria

El incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos se refleja en la evasión fiscal, la informalidad y el contrabando, por lo que es imperativo que el Estado, a través de su Poder Ejecutivo y SUNAT, desarrolle acciones que contribuyan a educar el rol social del tributo; en este sentido, educación y concientización tributaria. Se señaló la necesidad que estratégicamente debe partir de la educación básica regular, todo junto con la formación de valores cívicos restaurados. En este sentido, corresponde a la SUNAT, en colaboración con el Centro de Educación,

asumir el compromiso de formar a medio plazo a los ciudadanos para que sean capaces de aplicar las normas de convivencia en materia tributaria (Cárdenas, 2020).

La raíz del problema es básicamente la falta de educación cívica tributaria, ni en el hogar ni en la escuela. En ese sentido, la SUNAT se propone contribuir a la formación de nuevos ciudadanos, formar docentes en temas tributarios (importancia del Estado y la recaudación de impuestos), a partir del ejercicio activo de sus obligaciones y la adopción de principios éticos mínimos), Pero estos aún son muy escasos, pues persiste la informalidad y la evasión, hay una falta de comprensión de los bienes y servicios públicos que brinda el Estado (Espinoza, 2017)

2.2.1.5. Conciencia Tributaria

Los impuestos son un medio eficaz para que el estado recaude fondos para satisfacer las necesidades de la sociedad colectiva. Dado que la efectiva administración tributaria es primordial en la agenda de la matriz encargada de administrar el sistema tributario, es importante sensibilizar sobre la necesidad de su recaudación a partir de la capacidad de convocatoria y preparación para la misma. La recaudación de impuestos depende de la conciencia tributaria del contribuyente, discernimiento formado y fomentado a través de la capacitación continua de los sujetos obligados (SUNAT, 2020).

2.2.2. Teoría de la empresa

Westreischer (2020) nos dice: La teoría de la empresa es el conjunto de reglas, principios y leyes que explican la naturaleza de las organizaciones

empresariales en cuanto a su existencia como tal. Esta teoría tiene la finalidad de responder a un grupo de temas relacionados con las organizaciones empresariales, y tiene la intención de comprender el motivo por el cual se produce el nacimiento o surgimiento de las empresas, de cómo evolucionan a través del tiempo, de cómo organizan sus recursos productivos, busca entender sus límites o fronteras en función de su crecimiento y de su tamaño, entre otros.

Para Estupiñan (2021) una empresa es una persona jurídica o natural, privada o pública, con lucro o sin lucro, que toma la decisión y los riesgos de empezar la coordinación de los factores productivos, de manera beneficiosa para generar y/o distribuir servicios y/o bienes que busquen satisfacer las necesidades de las personas y de la sociedad.

López et al. (2018) tiene la siguiente apreciación:

- Una empresa, viene a ser todo un sistema abierto, técnico y social, que se encuentra en un continuo interactuar con su entorno. Además, al igual que otros sistemas, está compuesto por las siguientes partes importantes:
 - Entradas o insumos: el sistema importa los recursos e insumos necesarios para su operación y consolidación.
 - Procesos u operación: núcleo del sistema en el que las entradas son transformadas en salidas o resultados (bienes o servicios, por lo general está compuesto de subsistemas (áreas o partes) especializados en el proceso de cada tipo de recurso o insumo importado por el sistema.
 - Salidas o resultados: constituyen el resultado de la operación del sistema, que exporta de nuevo al ambiente (bienes y servicios).

- A nivel administrativo, una empresa es la representación de un grupo de elementos, los que trabajan en conjunto para conseguir los objetivos de la organización.
- Una empresa forma parte de una percepción socioeconómica, pues cada individuo siempre se relaciona con alguna empresa debido a algún aspecto que le genera interés, dicho interés del individuo puede ser por los factores técnicos y productivos, económicos y financieros, o jurídicos y sociales.
- La actuación de la empresa se realiza en el seno de un conjunto económico en el que se interrelacione y comunica con otras unidades económicas, es decir, el sistema social o marco institucional donde la entidad adquiere los medios para producir y vender sus productos y servicios: marco socio-cultural.

2.2.2.1. Importancia

Para la Editorial Grudemi (2021) toda empresa tiene importancia y está en función a cada grupo de interés que la rodea:

- Propietarios: está conformado por los inversores de la compañía y cuyo interés es obtener beneficios financieros.
- Administradores: conformado por el personal autorizado para gestionar la compañía.
- Trabajadores: conformado por cada obrero y empleado que brinda sus servicios para la compañía.
- Clientes: conformado por los que adquieren cada servicio o bien que la empresa produce, y tiene el interés de que la organización tenga éxito de

forma continua pues su fracaso generaría que cada proceso productivo tenga problemas.

- Acreedores: conformado por aquellos que brindan recursos para la compañía, brindándole una extensión de crédito, y su interés es que la empresa tenga un desempeño eficiente para poder recuperar los recursos brindados a la empresa.

2.2.2.2. Formalidad

Luna et al., (2019) nos dice: La formalización, es una guía para medir la capacidad prescriptiva de los métodos de trabajo; con la intención de desarrollar y soportar este trabajo, se parte del hecho de que la cultura corporativa es el resultado práctico de las normas y los valores organizacionales y esta cultura a su vez depende de manera directa de reglas “formales” de juego que la viabilicen como practica social dentro de los limitados conglomerados humanos que conocemos como organizaciones.

La formalización persigue por lo tanto “registrar” con la intención de comprobar de facto la realización de una actividad determinada según ciertos parámetros. Sin embargo, esta variable permite determinar también, el nivel de rigidez de la empresa. Mientras la formalización se trastoque, alcanzando un grado excesivo, más cuesta arriba será para la empresa completarse a los cambios del entorno y a realidades dinámicas.

Lastra (2017) nos dice que: las organizaciones empresariales, están constituidas por dos conjuntos de elementos básicos: los físicos y los humanos.

Se da por aceptado que la formalidad empresarial influye en el funcionamiento de la organización, ya que sus trabajadores, con su sociabilidad y sus habilidades blandas, determinan los niveles de competitividad y productividad.

Entonces, es la calidad de las personas las que determina el nivel de productividad y competitividad de las empresas. Por eso, las organizaciones que intervienen en el desarrollo y fortalecimiento de la mentalidad y actitudes empresariales de sus integrantes, son las que generan mejor clima laboral y rentabilidad económica y social.

Para lograr la verdadera formalización de su negocio o empresa, usted debe realizar de manera sostenida cuatro líneas de acción: Inducción, formación, actualización y perfeccionamiento:

- **Inducción:** En esta etapa se busca que las personas que se incorporan a la empresa, conozcan los orígenes de la idea del negocio y compartan su visión, misión y valores corporativos, para trabajar de manera corporativa.
- **Formación:** Es el entrenamiento continuo para que los trabajadores aprendan y dominen las tareas y actividades correspondientes a cada uno de los puestos. Esto los puede llevar a especializarse (tener un oficio) se busca que se haga bien el trabajo.
- **Actualización:** Hacer que el personal esté al tanto de las “novedades” de su especialidad y de los procesos productivos de la empresa.
- **Perfeccionamiento:** Es inducir a los trabajadores a que busquen maneras de hacer mejor lo que actualmente están haciendo bien.

2.2.2.3. Características

Las organizaciones están presentes en cada entorno, y se pueden observar que existen diferentes tipos de ellas: están las que se diferencian por su actividad económica, también las que se diferencian por sus mercados donde se desempeñan y operan, asimismo las que tienen diferentes tamaños, y también las que se diferencian por su conformación jurídica. Hay diversos procesos para tipificar, organizar y definir el nivel de las empresas (López et al., 2018).

Tomando en cuenta la clasificación macroeconómica, que se emplea en el sistema de cuentas nacionales, hay dos clasificaciones:

- La clasificación institucional: se reconoce la existencia de empresas financieras y no financieras, públicas y privadas.
- Clasificación por actividades económicas: a partir de su división en primarias, secundarias y terciarias. Este sector económico con un mayor nivel de agrupación en función de simplificar la estructura sectorial de una economía.

2.2.2.4. Tipos

Según Estupiñan (2021) las organizaciones pueden clasificarse:

1. Según el origen de la inversión: Puede ser de condición privada, de condición mixto, de clasificación industrial, de condición comercial, de condición estatal o pública, de nivel multinacional, de clasificación consorciada, de condición asociación, de condición nacional o extranjero, o ambas.

2. Por su objeto social: por esta condición podrían ser con fin de lucro o sin fin de lucro; entre las primeras se tienen a las sociedades comerciales, las empresas industriales y comerciales; y entre las segundas se tiene cooperativas, fundaciones y las asociaciones, las que pueden ser públicas o del estado.
3. Por el tipo de producto que comercializan o producen: por esta condición pueden ser comerciales, mixtas o manufactureras, de servicios (personales, sociales, comunitarias, de enseñanza, inmobiliarias, comunicaciones, de transporte, restaurantes, hoteles, entre otros), mineras, de silvicultura, caza, ganaderías, agropecuarias, entre otros.
4. Por su tamaño: según esta condición se tiene micro, medianas y grandes empresas.
5. Por su tipo de sociedad: son:
 - Anónimas: en este tipo de sociedad su capital está conformada por acciones, puede ser cerrada o abierta, y el número de accionistas no debe ser menor de 5, el total de sus acciones definen su responsabilidad.
 - Limitadas: se puede conformar con al menos 2 personas, lo que indica que tendrá al menos dos accionistas, los que pueden aportar capital, trabajo o conocimiento; el monto de sus aportes define su responsabilidad.
 - Colectiva: un grupo de personas conforma esta sociedad la cual tiene responsabilidad ilimitada; este tipo de sociedades se convierte en civil cuando no realiza actividades de comercio.

- En comandita: conformada por gestores y comanditarios; se convierten en una Comandita por Acciones cuando los aportes efectuados por los socios son hechos en forma de acciones.

En un contexto de leyes especiales, como la Ley de Economía Solidaria, en donde se conforman empresas mutuales, fondo de empleados, cooperativas, éstos tienen una responsabilidad limitada, y la cantidad de asociados es amplia, existiendo para cada clase determinados límites.

Existen empresas que pueden estar conformadas por personas naturales, que realizan acciones comerciales, y que funcionan legalmente bajo el marco jurídico de una empresa unipersonal, cuyos derechos y obligaciones son parecidas a los que las sociedades comerciales tienen.

- Por el sector económico: del sector real (comerciales, industriales o manufactureros), del sector financiero (de seguros, fiduciarias, de factoring, de leasing, de financiación comercial, corporación financiera, bancos), del sector educativo (institutos, universidades, colegios), del sector solidario (mutuales, sociedades, cooperativas, entre otros)

López (2019) nos dice que: Los tipos o clases de empresas son las distintas clasificaciones que se pueden hacer de una empresa.

- Según su tamaño:
 - Número de empleados
 - Cantidad de activos
 - Facturación.
- Según la actividad que realiza

Producen bienes

Ofrecen servicios

- Según el área geográfica

Local

Regional

Nacional

Multinacional

- Según sector económico

Sector primario

Sector Secundario

Sector terciario

Sector cuaternario

Sector quinario

- Según su forma jurídica

Empresa Individual

Sociedad Limitada

Sociedad Anónima

2.2.3. Teoría de las Mypes

Comercio exterior del Perú (2020) nos dice que:

De acuerdo con las cifras del Enaho 2020, publicado por el INEI, el sector privado en el Perú está conformado, principalmente por micro y pequeños negocios. En el 2020, el 95% de los empleadores del país dirigían una mype.

2.2.3.1. Importancia de la Mype

En el Perú, considerando lo mencionado por Guzmán (2018), las micro y pequeñas empresas tiene su importancia debido a su labor emprendedora, acción que aporta a la economía nacional lo siguiente:

- Al Producto Bruto Interno (PBI): Para la ASEP (Asociación de Emprendedores del Perú), las Mypes han dado un aporte del 40% del PBI, lo que indica que cada Mype es un impulsador del crecimiento de la economía del país.
- Generación de empleo: Cada Mype participa de forma activa en la generación de puestos de trabajo, lo que trae consigo una lucha frontal contra la pobreza, además genera competitividad, innovación, e inclusión social. En América Latina, las Mypes producen el 47% de los puestos de trabajo existentes.
- Motor de desarrollo: Las Mype son áreas donde cientos de miles de personas encuentran su desarrollo, lo que contribuye a que el país tenga una contribución económica.
- Empresas: Según información de ComexPerú, de todas las empresas existentes en el país, aproximadamente un 96.5% son Mypes.
- Las Mujeres emprendedoras: Teniendo en cuenta información del Ministerio de la Producción, las empresas que tienen como líder a una mujer son más de 270 mil millones.

2.2.3.2. Formalidad de las Mypes

Organización Internacional del trabajo – OIT (2017) nos dice que: el objetivo último de las iniciativas de la formalización empresarial es crear

más y mejores empleos, reducir la pobreza y abordar la marginalización de quienes son especialmente vulnerables a los déficits más graves en materia de trabajo decente en la economía formal incluyendo aunque no únicamente a las mujeres, los jóvenes, los migrantes, las personas mayores, los pueblos indígenas y tribales, las personas que viven con están infectadas y las personas con discapacidad.

Para los gobiernos y la sociedad, la formalización de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas guardan una estrecha correlación con el entorno empresarial propicio, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de trabajo. También permite incrementar los ingresos fiscales, que a su vez son necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos. Las empresas formales se benefician de los procesos de formalización, porque con ellos se reduce la competencia desleal que representan las empresas informales. Las empresas formalizadas tienen acceso a financiación, servicios y tecnologías de desarrollo empresarial, y exponen en menor medida a sanciones gubernamentales.

2.2.3.3. Objetivos de la Mypes

Congreso de la República (2003) nos dice con la Ley 28015, que: El objetivo principal de la MYPE es: La promoción de la competitividad, la formalización y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas para así incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al Producto Bruto Interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

(Artículo 1° de la Ley 28015. Promoción y Formalización de la Micro y pequeña empresa).

2.2.3.4. Características

Comercio exterior del Perú (2020) nos dice que:

- Microempresa: Debe tener hasta 10 trabajadores. Ventas anuales hasta 150 unidades impositivas tributarias UIT)
- Pequeña empresa: Debe tener hasta 100 trabajadores. Ventas anuales hasta límite de 1700 unidades impositivas tributarias (UIT)

El Congreso de la República (2003) indica en el artículo 3° de la ley

N°28015, que las características que debe tener una Mype son:

La cantidad de trabajadores

- Microempresa, tiene desde 1 hasta 10 trabajadores
- Pequeña empresa, tiene hasta 50 trabajadores.

El total de ventas al año

- Microempresas: ventas al año de hasta 150 UIT.
- Pequeñas empresas: desde 150 UIT hasta 850 UIT.

2.2.3.5. Tipos

Según hace mención la Cámara de Comercio Exterior del Perú (2020), el desenvolvimiento de las mype se da en función a la actividad que ejecutan:

- Producción: Tomando en cuenta esta función, la Mype genera materias primas o produce bienes; y un 48% de éstas Mype son lideradas por mujeres quienes tienen un promedio de 45 años; asimismo los propietarios de este sector de producción tienen en promedio secundaria completa en su nivel de educación.

- Comercio: Las mypes que se dedican al comercio son gestionadas por mujeres en un 74.3% de los casos, y sus dueños tienen una edad promedio de aproximadamente 45 años, estos en su mayoría terminaron el nivel secundario educativo, y un 42.3% tienen a su cargo un hogar. Además, aún hay determinadas carencias en los empleos de estas mype; por ejemplo, un 50.90% de los trabajadores no tienen un sueldo y un 88.9% tienen parentesco familiar con sus empleadores.
- Servicios: Son las mypes de esta categoría las que tienen menos variaciones; cabe mencionar que un 38.7% de los que lideran estas mypes son mujeres; y es 42 años la edad promedio de sus propietarios, los que tienen una educación más elevada que la de los propietarios de las otras categorías.

Según la Ley N° 28015, promulgada por el Congreso de la República, hay 2 tipo de Mypes:

- Microempresas: Sus trabajadores no deben sobrepasar de 10, y las ventas al año no deben ser mayores a los 150 UIT.
- Pequeñas empresas: Sus trabajadores no deben sobrepasar de 100, y las ventas al año deben estar en el rango de las 150 UIT y las 1700 UIT.

2.2.3.6.Ley 28015 (2003)

Congreso de la República (2003) nos dice en la Ley N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de las micro y pequeñas empresas; esta ley fue promulgada el 3 de Julio 2003. Cuando en esta ley se hace mención a la

sigla Mype, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas Empresas, las cuales, no obstante, de tener tamaños y características propias tienen igual tratamiento en la presente ley, con excepción al régimen laboral que es de aplicación para Microempresas.

2.2.3.7.Ley 30056 (2013)

La Ley N° 30056, promulgada por el Congreso de la República (2013) titulada “Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial”, tiene como fin establecer un marco ley para Mypes, que faciliten las inversiones, e impulsen la competitividad laboral y el crecimiento de las organizaciones a través del desarrollo de la productividad, logrando así que las micro, medianas y pequeñas empresas se integren a la formalización y generen progreso.

2.2.4. Teoría de Comercio

Uriarte (2020) nos dice: El comercio es una actividad socioeconómica que consiste en el intercambio más o menos libre de bienes o servicios entre el productor u ofertante y un consumidor o demandante. Es una actividad inherente a la especie humana y le ha acompañado desde tiempos remotos.

Sin embargo, a medida que las poblaciones humanas crecieron, se hizo más complejo. Esto se debe a que los grupos aprendieron a producir distintos bienes y servicios, y se interconectaron.

Origen: El comercio surgió durante el periodo neolítico. Fue entonces que los grupos humanos comenzaron a utilizar la agricultura. Esta actividad económica propicio el asentamiento de pueblos antiguamente nómadas o semi-nómadas (cazadores y recolectores, generalmente). Una vez que fueron

capaces de obtener su propia comida ya no necesitaron mudarse de sitio constantemente en busca de nuevos medios de subsistencia.

Pineda (2022) nos dice que: El origen del comercio data del periodo Neolítico con la historia de la agricultura de subsistencia, únicamente para la autoabastecimiento o economía familiar y con el trueque que las civilizaciones antiguas iniciaron como un comercio.

2.2.4.1. Importancia

Uriarte (2020) nos dice: El comercio es un elemento clave de la historia humana. Ciertas perspectivas (como marxista) lo comprenden, junto a la producción y otros elementos de la economía, como la fuerza que moldea las sociedades. El comercio ha permitido el desarrollo humano, redistribuyendo los bienes. Así, permite que los colectivos humanos se beneficien de sus esfuerzos sin tener que repetir las mismas acciones de forma idéntica constantemente.

Pineda (2022) nos dice: Son fuentes de recursos o generación de riquezas para los empresarios y el país, alimentos, bienes, servicios y artículos que satisfacen necesidades básicas, especialización de los países en sus habilidades, disfrute de mayor diversidad de mercancías, construcción de grandes infraestructuras para el transporte de mercancías entre países, generación de empleo, intercambio social, solidaridad económica mundial, crecimiento y desarrollo económico nacional.

2.2.4.2. Formalidad

Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2017) la formalización es un proceso realizado por las empresas para así formar parte de la economía formal, y estas presentan diferentes dimensiones:

- Registros y concesiones de licencia brindadas por cada autoridad municipal, tanto a nivel nacional, provincial, como distrital.
- Ingreso a la seguridad social, tanto para el dueño de la empresa, así como para sus trabajadores.
- Cumplir con el orden jurídico vigente, como son los impuestos, costear el seguro social, y cumplir con la ley laboral.
- El proceso de la formalización se lleva a cabo gradualmente.
- La formalización empresarial apoya el encaminamiento de algunos sectores, teniendo en cuenta su zona geográfica o el subgrupo empresarial, tales como las empresas que recién empiezan frente de las empresas que ya existen.
- Con la formalización, las empresas tienen menos obstáculos que les impidan su acceso al mercado, haciendo más ágiles sus trámites registrales y sus licencias, todo ello enmarcado en el cumplimiento de la ley.
- La formalización es un incentivo para acceder a mercados, lo que influirá en el incremento de cobertura en seguridad social y también en la reducción de los impuestos u otro deber financiero.
- La formalización genera más productividad, debido a que ser formal crea desarrollo empresarial, se accede a servicios de financiamiento,

se recibe formación técnica, todo ello trae consigo la modernización empresarial.

2.2.4.3. Objetivos

Según hace mención el Banco Mundial (2021), el comercio es el motor que genera crecimiento haciendo que haya empleos dignos, haciendo que la pobreza se y haya más oportunidad económica para las personas. Recientes trabajos de investigación indican lo siguiente:

- Promueve el crecimiento económico: En puntos porcentuales, incrementa la economía de 1 a 1.5, esto hace que en diez años haya un incremento de los ingresos entre un 10% y 20%.
- Reduce la pobreza: En todo el mundo, el comercio ha generado 24% más en los ingresos de las personas, mejorando la calidad de vida del 40% de las personas más pobres.
- Aumenta las oportunidades económicas: el crecimiento económico ha hecho que 1 mil millones de personas ya no sean pobres, debido a las mejores prácticas comerciales; estas cifras se contabilizan desde el año 1990.

2.2.4.4. Características

Pineda (2022) nos dice que: Entre los principales rasgos descriptivos de la actividad comercial son:

Actividad de negociación entre los actores económicos, proceso de ataño, tiene un gran alcance, con propósito de lucro, su nacimiento dejando una agricultura familiar a una forma de cultivo con avances tecnológicos y con excedentes para el comercio, existe por la riqueza, especialización o división

del trabajo, constituye una fuente de recursos, el dinero a simplificado mayor el comercio y las nuevas tecnologías han impactado sobre la revolución del comercio.

- Permiten que se intercambien los servicios y los bienes entre los productores y consumidores, teniendo en consideración un mercado común de compra y venta.
- Permiten que se realicen intercambios de servicios y bienes entre las organizaciones y los países.
- Se considera una tienda o un local del mercado en donde se realizan acciones de venta de bienes para consumo.

2.2.4.5. Tipos

Según Uriarte (2020) hay diferentes tipos de comercios, pero es de interés mayor diferenciar el comercio minorista del comercio mayorista:

- El comercio mayorista: también llamado “al por mayor” o “al mayor”; ésta implica ventas de mercancía en cantidades grandes; el comprador de los mayoristas normalmente no es el consumidor final, y se le puede considerar un revendedor o un empresario que emplea su compra como materia prima para generar nuevos bienes que luego comercializará.
- Comercio minorista: llamado también “al detal”, “al detalle” o “al por menor”. Es una venta de bienes en cantidades pequeñas o por unidades. El vendedor y el comprador se intercambian bienes; en este caso el comprador es generalmente el consumidor final del bien.

Tanto el comercio al por menor como el comercio al por mayor se generan en diferentes ámbitos, que pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- Comercio interior: este tipo de comercio se genera al interior del territorio de una comunidad o país, respetando siempre los marcos jurídicos y financieros comunes.
- Comercio exterior: este tipo de comercio se genera entre empresas o personas cuya ubicación se encuentran en diferentes países, rigiéndose por reglas internacionales vigentes.
- Comercio aéreo, marítimo o terrestre: estos tipos de comercios son la forma en que se realizan los intercambios de mercadería, las que son trasladados a través de vehículos aéreos, navales o terrestres.
- Comercio electrónico: gracias a la globalización y a Internet, nace una forma de comerciar, en la cual se intercambian bienes con personas que están ubicadas en países distantes, utilizando para ello herramientas digitales para el proceso de venta y el proceso de pago.

2.2.5. Descripción de la empresa en estudio

La empresa en estudio es: MUNDO DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS DE SALUD S.R.L., con el número de RUC: 20604460663, la cual inicio sus actividades el 01 de junio del 2019, con su dirección fiscal: JR. 28 DE JULIO NRO. 577 CERCADO AYACUCHO - HUAMANGA – AYACUCHO, la cual tiene como condición de Habido en la SUNAT, con su actividad Principal - 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Definición de cultura tributaria

La cultura tributaria es un conjunto básico de supuestos sobre el comportamiento de la población que asume lo que se debe y no se debe hacer con respecto a los pagos de impuestos de un país para cumplir más o menos con sus obligaciones tributarias. Su objetivo principal es crear conciencia de que la tributación no es solo una obligación financiera, sino también una obligación de todo ciudadano frente a la sociedad para lograr el desarrollo nacional (SUNAT, 2020)

2.3.2. Definición de empresa

Una de las definiciones más generales alude a una unidad económica-social, integrado por elementos humanos, materiales y técnicos, cuyo objetivo es la obtención de utilidades mediante su participación en el mercado de bienes y servicios. Para ello, hace uso de los factores productivos como: trabajo, tierra y capital. (Inacap, 2018).

2.3.3. Definición de Mypes

Boletín Informativo Laboral (2019) nos dice: De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2013 – PRODUCE, la Micro y Pequeña empresa (Mype) la define como la unidad económica que está conformada por una persona jurídica o natural, cuyo objetivo es ejecutar actividades de producción, transformación, extracción, prestación de servicios y comercialización de bienes.

2.3.4. Definición de comercio

Es aquella actividad comercial socioeconómica que consiste en la compra-venta de productos o negociación para el intercambio de capital, bienes, artículos y servicios con la obtención de un beneficio económico. (Pineda, 2022).

III. Hipótesis

La presente investigación no aplica hipótesis debido a que fue de tipo cualitativo, de diseño no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Asimismo, solamente pretende develar lo oculto, descubrir aquello que conforma las diversas subjetividades, los discursos de las personas investigadas, los cuales se encuentran situados en contextos históricos–sociales (Seco, 2018).

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación para cada sub proyecto comprende:

1. Búsqueda de antecedentes y elaboración del marco conceptual, para caracterizar la cultura tributaria en las micros y/o pequeñas empresas.
2. Precisar las oportunidades de la cultura tributaria aplicada a una micro o pequeña empresa seleccionada.
3. Analizar el impacto posible de oportunidades de la cultura tributaria en función del marco de trabajo, estableciendo conclusiones.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

Para el recojo de la población, se tomó a todas la micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú.

4.2.2. Muestra

Para el recojo de la muestra, se tomó a la empresa Mundo Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L.

4.3. Definición y operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores
Cultura Tributaria	Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen.	Educación Tributaria	¿ Cree usted que la Educación Tributaria debe difundirse en las Instituciones Educativas y Universidades para generar conciencia tributaria?
		Conciencia Tributaria	¿ La falta de los servicios que brinda el estado, se relaciona con la conciencia tributaria del contribuyente?
		Orientación y Difusión Tributaria	¿ La empresa está conforme con los servicios de orientación que brinda la SUNAT?

Fuente: Elaboración propia en base al Cuestionario

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas

Para conseguir la información de los resultados se utilizó las siguientes técnicas: revisión bibliográfica, entrevista profunda, explicar las oportunidades.

4.4.2. Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas, un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes y la información de los cuadros 01 y 02 de la investigación.

4.5. Plan de análisis

Al aplicar la técnica de la recolección de información se recurrió a las fuentes de información de origen para la obtención de datos de las cuales permitieron formular resultados, análisis de resultados y las conclusiones.

Para el desarrollo de la investigación se realizó un análisis descriptivo individual y se explicó de acuerdo a los objetivos.

- Para realizar el objetivo específico N° 01, se utilizó la documentación bibliográfica e internet.
- Para realizar el objetivo específico N° 02, se elaboró un cuestionario con preguntas relacionado a la cultura tributaria que se aplicó al encargado de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L.
- Para el objetivo específico N° 03, se realizó un análisis y se explicó las oportunidades de la cultura tributaria que mejoran las posibilidades de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante los resultados hallados.

4.6. Matriz de consistencia

Ver anexo 01

4.7. Principios éticos

De acuerdo al Código de Ética para la Investigación V004 de la Uladech Católica - Aprobado por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° RESOLUCIÓN N° 0037-2021-CU-ULADECH Católica, de fecha 13 de enero del 2021, por lo tanto se sostiene que las investigaciones en la Uladech se debió tener en cuenta los siguientes principios:

Protección a las personas:

La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio. En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Beneficencia y no maleficencia:

Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

Justicia:

El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

Integridad científica:

La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

Consentimiento informado y expreso:

En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. Resultados

5.1. Resultados

5.1.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 01

Establecer las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales

Cuadro N° 01

Resultados de los Antecedentes

Factores Relevantes	Autores	Resultados	Oportunidades /Debilidades
Educación Tributaria	Díaz (2019), Silva (2022) Mendoza (2019), Cherrez (2020), Guevara (2020) y Gonzales (2019)	De acuerdo a los autores mencionados de los antecedentes, la educación tributaria no se encuentra implementada de manera correcta, además no se tiene actitudes y prácticas de conductas favorables, el	Para la empresas es importante que la educación tributaria se implemente desde la edad escolar en temas relacionados con la tributación y en todos sus ámbitos, ya que ello se reflejaría en los profesionales que llevan las contabilidades de manera externa, además ayudaría a que no se realicen prácticas

		estado no realiza cambios en el Plan curricular escolar para que exista tema relacionado con la tributación.	deshonestas de ambas partes tanto contador como gerencia y puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y eficiente.
Conciencia Tributaria	Calcina (2021), Silva (2022), Rojas (2021), Díaz (2019), Ventura (2020), Rivera (2021) y Guevara (2020)	De acuerdo a los autores mencionados de los antecedentes, la conciencia tributaria es de suma importancia, es por ello que debe implementarse programas que permitan que los contribuyentes tomen conciencia que es un deber tributario regulado por Ley, lo cual	Para las empresas el incumplimiento tributario se debe a la ausencia de conciencia tributaria, ello se traduce en cambio de actitudes, mediante instrumentos estratégicos que va a permitir que los contribuyentes mejoren esa actitud ante las obligaciones tributarias, estas obligaciones al ser efectuadas permiten que el estado pueda cumplir con los servicios básicos para la sociedad, sin

		debe ser de manera voluntaria, lo cual con ello se vería reflejado el desarrollo de una sociedad, asimismo se reduciría la evasión de los impuestos.	embargo no hay transparencia en las personas que administran el gasto público, limitando así la confianza, es por ello que se debe concientizar dando a conocer los beneficios de los impuestos en favor de la población.
Orientación y Difusión Tributaria	Mendoza (2019), Cherrez (2020), Calcina (2021), Ventura (2020), Guevara (2020), Silva (2022), Díaz (2019) y Gonzales (2019)	De acuerdo a los autores mencionados de los antecedentes, mencionan que la SUNAT no hace eco a mejorar la difusión en señal abierta, o capacitaciones virtuales o presenciales, lo cual no fortalece en	Para las empresas la SUNAT es un ente que no contribuye en brindar la información necesaria para mejorar en nuestras obligaciones tributarias, pero si es un ente sancionador que busca satisfacer su derecho a exigir el cumplimiento del pago de los tributos, sin embargo debe mejorar y fortalecer las

		<p>cuestión de tributación a las micro y pequeñas empresas, todo ello va a permitir satisfacer las necesidades de los contribuyentes con la finalidad de que no corran los riesgos de sanciones tributarias, asimismo no hay charlas de los Colegios de Contadores que inviten a los empresarios a conocer sobre las bondades del porqué pagar los impuestos.</p>	<p>capacitaciones con la finalidad de eliminar los riesgos tributarios que perjudique a las micro y pequeñas empresas incurriendo en multas y a veces ellos impagables, además toda ciudad cuenta con un colegio de contadores que debería brindar de forma gratuita capacitaciones preparando un plan tributario y que ello sirva como base para el beneficio de las empresas.</p>
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los antecedentes

5.1.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 02

Describir las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. – Ayacucho, 2021.

Cuadro N° 02

Resultados del Cuestionario

Factores Relevantes	Preguntas	Si	No	Oportunidades /Debilidades
Educación Tributaria	1. ¿Cree usted que la Educación Tributaria debe difundirse en las Instituciones Educativas y Universidades para generar conciencia tributaria?	x		La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante su gerente es un convencido que una adecuada educación tributaria ayudaría a los presentes y futuros contribuyentes en relación a sus obligaciones tributarias, esto también ayudaría al incremento de la recaudación de impuestos en todos los
	2. ¿Los programas de Educación Tributaria, los conoce usted?		x	
	3. ¿Para ayudar al incremento de la recaudación fiscal, es importante que la educación tributaria se brinde mediante programas de capacitación e información?	x		
	4. ¿Has escuchado usted publicidad en relación a la orientación tributaria en la televisión, radio o web?	x		
	5. ¿Para obtener información de la			

	SUNAT, ha recurrido a la web y/e orientación telefónica?	x		sectores, dicho programa de educación tributaria debe darse en los colegios, institutos y universidades lo cual
	6. ¿Tiene usted conocimiento si la SUNAT, promociona la cultura tributaria?		x	permitirá tener una percepción, actitudes y conductas favorables sobre la tributación.
	7. ¿Ha recibido capacitación del porque se debe pagar los impuestos?		x	
Conciencia Tributaria	1. ¿La falta de los servicios que brinda el estado, se relaciona con la conciencia tributaria del contribuyente?	x		La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante su gerente, muestra un descontento ante un país que no brinda los servicios que requiere la población, lo cual también lo observa como una obligación el pago de los tributos más que un acto voluntario como debería ser, a pesar de lo no
	2. ¿Cree usted que pagar los tributos es una obligación dada por el estado en la cual no aporta ningún beneficio?	x		
	3. ¿Los servicios de Educación y Salud, mejora en relación al pago de los tributos?		x	
	4. ¿Está conforme usted con la recaudación de impuestos?		x	
	5. ¿Cree usted que los impuestos que ha pagado son excesivos y no está conforme con la realidad actual?	x		
	6. ¿La empresa paga puntualmente sus	x		

	impuestos? 7. ¿Si no paga sus impuestos sabe que le aplican sanciones tributarias?	x		convencido la empresa paga puntualmente sus impuestos ya que conoce que si no lo hace tendría sanciones tributarias.
Orientación y Difusión Tributaria	1. ¿La empresa está conforme con los servicios de orientación que brinda la SUNAT? 2. ¿Cree usted que la SUNAT brinda la confianza del caso en las empresas? 3. ¿Cree usted que existe desigualdad del sistema tributario en cuestión de orientación a las empresas? 4. ¿Cree usted que el nivel de conocimiento relacionado a la tributación, influye en los pagos de los impuestos?		x x x	La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante su gerente, no está conforme con las orientaciones que brinda la SUNAT, en donde se ha observado que existe una desigualdad entre las orientaciones a otras empresas, la SUNAT debe motivar mediante charlas, capacitaciones las cuales permitan contar con un Plan tributario y que de ello se identifique los errores

				y las malas prácticas que puedan existir y buscar alternativas de mejora para que no solo el estado se beneficie sino también las empresas.
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al cuestionario que se realizó al encargado de la empresa.

5.1.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 03

Explicar las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. – Ayacucho, 2021.

Cuadro N° 03

Resultados de los objetivos específico N° 01 y 02

Factores Relevantes	Oportunidades /Debilidades del Objetivo Especifico N° 01	Oportunidades /Debilidades del Objetivo Especifico N° 02	Explicación
Educación Tributaria	Para la empresas es importante que la educación tributaria se implemente desde la	La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de	Podemos mencionar que la Educación Tributaria es

	<p>edad escolar en temas relacionados con la tributación y en todos sus ámbitos, ya que ello se reflejaría en los profesionales que llevan las contabilidades de manera externa, además ayudaría a que no se realicen prácticas deshonestas de ambas partes tanto contador como gerencia y puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna y eficiente.</p>	<p>Salud S.R.L., mediante su gerente que es un convencido que una adecuada educación tributaria ayudaría a los presentes y futuros contribuyentes en relación a sus obligaciones tributarias, esto también ayudaría al incremento de la recaudación de impuestos en todos los sectores, dicho programa de educación tributaria debe darse en los colegios, institutos y</p>	<p>fundamental para una política de recaudación fiscal en donde los contribuyentes cumplan con su obligación tributaria, teniendo en cuenta que este es el principal recurso económico del estado y fuente de financiación que permita atender las necesidades de una sociedad, asimismo esta carencia debe darse no solo en las universidades sino en los colegios para que así vayan conociendo cuán importante es el pago de los</p>
--	--	---	---

		universidades lo cual permitirá tener una percepción, actitudes y conductas favorables sobre la tributación.	impuestos, evitando así la evasión y elusión tributaria.
Conciencia Tributaria	Para las empresas el incumplimiento tributario se debe a la ausencia de conciencia tributaria, ello se traduce en cambio de actitudes, mediante instrumentos estratégicos que va a permitir que los contribuyentes mejoren esa actitud ante las obligaciones tributarias, estas obligaciones al ser efectuadas permiten	La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante su gerente, muestra un descontento ante un país que no brinda los servicios que requiere la población, lo cual también lo observa como una obligación el	Es importante tener una conciencia tributaria ya que con ello debemos tomar conciencia de lo indispensable que es, que todos realicemos y cumplamos nuestras obligaciones tributarias ya sea como personas naturales o personas jurídicas, además dicho

	que el estado pueda cumplir con los servicios básicos para la sociedad, sin embargo no hay transparencia en las personas que administran el gasto público, limitando así la confianza, es por ello que se debe concientizar dando a conocer los beneficios de los impuestos en favor de la población.	pago de los tributos más que un acto voluntario como debería ser, a pesar de lo no convencido la empresa paga puntualmente sus impuestos ya que conoce que si no lo hace tendría sanciones tributarias.	comportamiento se debe mostrar como un deber tributario regulado por ley, lo cual debe ser voluntariamente entendiendo que ello es para un beneficio en bien de la sociedad. Es por ello que la SUNAT debe concientizar tributariamente y a la vez transparentar las buenas intenciones para obtener confianza de los contribuyentes.
Orientación y Difusión Tributaria	Para las empresas la SUNAT es un ente que no contribuye en brindar la información	La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de	En lo que respecta a la Orientación y difusión tributaria se observa como

	<p>necesaria para mejorar en nuestras obligaciones tributarias, pero si es un ente sancionador que busca satisfacer su derecho a exigir el cumplimiento del pago de los tributos, sin embargo debe mejorar y fortalecer las capacitaciones con la finalidad de eliminar los riesgos tributarios que perjudique a las micro y pequeñas empresas incurriendo en multas y a veces ellos impagables, además toda ciudad cuenta con un colegio de contadores que debería brindar de</p>	<p>Salud S.R.L., mediante su gerente, no está conforme con las orientaciones que brinda la SUNAT, en donde se ha observado que existe una desigualdad entre las orientaciones a otras empresas, la SUNAT debe motivar mediante charlas, capacitaciones las cuales permitan contar con un Plan tributario y que de ello se identifique los errores y las malas prácticas que puedan existir</p>	<p>una oportunidad que la SUNAT elabore nuevos programas estratégicos, mediante medios de comunicación en donde se involucre a los contribuyentes persona natural y persona jurídica cumplan con el pago de sus obligaciones y otros temas relacionados con la tributación, todas estas capacitaciones deben también estar dirigidos al profesional contable, quienes</p>
--	--	--	---

	<p>forma gratuita y buscar alternativas de preparando un plan mejora para que tributario y que ello no solo el estado sirva como base para se beneficie sino el beneficio de las también las empresas. empresas.</p>		<p>son los responsables en materia tributarias de las empresas, y que ellos no incurran en actos deshonestos, que perjudiquen e incurran en multas y gastos innecesarios, buscando así el beneficio de los contribuyentes.</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a los objetivos específicos N° 01 y 02

5.2. Análisis de Resultados

5.2.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 01

Para los autores Díaz (2019), Silva (2022) Mendoza (2019), Cherez (2020), Guevara (2020) y Gonzales (2019), nos afirman que es importante la educación tributaria, y que ello debe implementarse con temas relacionados en tributación desde la etapa escolar y universitaria, ayudando a forjar profesionales que ayuden también a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera oportuna, además los autores Calcina (2021), Silva (2022), Rojas (2021), Díaz (2019), Ventura (2020), Rivera (2021) y Guevara (2020), nos

dicen que la ausencia de una conciencia tributaria trae consigo el incumplimiento de las obligaciones tributarias y ello a su vez no permite que el estado pueda cumplir con los servicios básicos para la población, además se pide al estado ser transparente en el uso de los mismos dando así confianza a sus contribuyentes. Los autores Mendoza (2019), Cherrez (2020), Calcina (2021), Ventura (2020), Guevara (2020), Silva (2022), Díaz (2019) y Gonzales (2019), nos mencionan que la SUNAT debe ser la entidad que manifieste la información necesaria para que se conozca las obligaciones tributarias, fortaleciendo así el vínculo estado-contribuyente, asimismo deben realizar capacitaciones con la finalidad de eliminar los riesgos tributarios que perjudiquen a las micro y pequeñas empresas.

5.2.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 02

Educación Tributaria

La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante su gerente que es un convencido que una adecuada educación tributaria ayudaría a los presentes y futuros contribuyentes en relación a sus obligaciones tributarias, esto también ayudaría al incremento de la recaudación de impuestos en todos los sectores, dicho programa de educación tributaria debe darse en los colegios, institutos y universidades lo cual permitirá tener una percepción, actitudes y conductas favorables sobre la tributación.

Conciencia Tributaria

La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante su gerente, muestra un descontento ante un país que no brinda los servicios

que requiere la población, lo cual también lo observa como una obligación el pago de los tributos más que un acto voluntario como debería ser, a pesar de lo no convencido la empresa paga puntualmente sus impuestos ya que conoce que si no lo hace tendría sanciones tributarias.

Orientación y Difusión Tributaria

La empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., mediante su gerente, no está conforme con las orientaciones que brinda la SUNAT, en donde se ha observado que existe una desigualdad entre las orientaciones a otras empresas, la SUNAT debe motivar mediante charlas, capacitaciones las cuales permitan contar con un Plan tributario y que de ello se identifique los errores y las malas prácticas que puedan existir y buscar alternativas de mejora para que no solo el estado se beneficie sino también las empresas.

5.2.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 03

Educación Tributaria

Podemos mencionar que la Educación Tributaria es fundamental para una política de recaudación fiscal en donde los contribuyentes cumplan con su obligación tributaria, teniendo en cuenta que este es el principal recurso económico del estado y fuente de financiación que permita atender las necesidades de una sociedad, asimismo esta carencia debe darse no solo en las universidades sino en los colegios para que así vayan conociendo cuán importante es el pago de los impuestos, evitando así la evasión y elusión tributaria.

Conciencia Tributaria

Es importante tener una conciencia tributaria ya que con ello debemos tomar conciencia de lo indispensable que es, que todos realicemos y cumplamos nuestras obligaciones tributarias ya sea como personas naturales o personas jurídicas, además dicho comportamiento se debe mostrar como un deber tributario regulado por ley, lo cual debe ser voluntariamente entendiendo que ello es para un beneficio en bien de la sociedad. Es por ello que la SUNAT debe concientizar tributariamente y a la vez transparentar las buenas intenciones para obtener confianza de los contribuyentes.

Orientación y Difusión Tributaria

En lo que respecta a la Orientación y difusión tributaria se observa como una oportunidad que la SUNAT elabore nuevos programas estratégicos, mediante medios de comunicación en donde se involucre a los contribuyentes persona natural y persona jurídica cumplan con el pago de sus obligaciones y otros temas relacionados con la tributación, todas estas capacitaciones deben también estar dirigidos al profesional contable, quienes son los responsables en materia tributarias de las empresas, y que ellos no incurran en actos deshonestos, que perjudiquen e incurran en multas y gastos innecesarios, buscando así el beneficio de los contribuyentes.

VI. Conclusiones

6.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 01

Se concluye de acuerdo a los antecedentes que se han analizados en donde se menciona que la cultura tributaria es el acto voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, identificado que los

factores influyen de manera relevante en la cultura tributaria, en donde podemos afirmar que hay un nivel bajo sobre la educación tributaria en el sistema educativo peruano lo cual podemos decir que es el estado debería ser el principal gestor en dichos temas, en consecuencia tampoco hay una conciencia tributaria en donde los contribuyentes deben tributar de forma voluntaria, además la SUNAT debe ser la entidad que contribuya en difundir temas relacionados en tributación para que las personas jurídicas y personas naturales no se perjudiquen en multas, sanciones y que se fortalezca el vínculo estado-contribuyente.

6.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 02

Se concluye de acuerdo al cuestionario que aplico al encargado de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., en donde sus resultados nos dicen que una adecuada educación tributaria ayudaría a la empresa como contribuyente lo cual no se observa que hay una implementación de manera fehaciente en el país es decir no hay ningún programa o curso en los contenidos en el sistema, sin embargo, dicha implementación ayudaría a generar una conciencia tributaria siendo fundamental para la recaudación de impuestos y de esa manera el estado pueda solventar los gastos públicos, ante ello también se menciona que hay una mirada de desconfianza de parte del contribuyente hacia el estado ya que realiza una mala administración de los recursos generando rechazo, sin embargo la empresa es consciente de las sanciones tributarias por impago de los impuestos, aun así cree que debe promover el cumplimiento voluntario. Por lo tanto, se espera que la SUNAT sea la entidad que oriente mediante capacitaciones gratuitas y no solo sea esa entidad que sanciona.

6.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 03

Se concluye que las micro y pequeñas empresas y la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., manifiestan que hay una escasa educación tributaria, teniendo en cuenta que es fundamental comunicar la importancia que los contribuyentes cumplan con su obligación tributaria a sabiendas que dicho recursos recaudados atenderán las necesidades que la sociedad se lo merece, y que además se refleje que se ha fortalecido la conciencia tributaria ya que con ese comportamiento se refleja la buena voluntad de los contribuyentes, en lo que respecta a la difusión, se observa que la SUNAT no realiza difusiones además de que no hay capacitaciones que beneficie en cuestión de conocimientos a las micro y pequeñas empresas.

6.4. Respeto a la Conclusión General

En relación a toda la información que se cuenta, se concluye que una cultura tributaria se evidencia con sólidos valores éticos y morales, la cual se debe tener en cuenta la conciencia tributaria permitiendo así a los contribuyentes un pensamiento crítico y trasmitiéndolo la importancia de que cumplan con su obligación tributaria, considerándole además este último que es el principal recurso económico del estado y con el financiar para atender las necesidades de un estado, lo cual se espera que la administración tributaria tenga credibilidad ante los contribuyentes con la finalidad que exista una aportación tributaria voluntaria y consiente.

Se propone lo siguiente:

La SUNAT debe generar programas para la difusión de la información tributaria, lo cual sea realizado por medios de comunicación y medios informativos,

incentivando así a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias, además de utilizar los canales que tengan a la mano y dar a conocer sobre la importancia del pago de los impuestos optimizando y simplificando trámites y operaciones de transacción.

Los Colegios de Contadores deben tomar un rol inherente que ayude a mejorar y concientizar la cultura tributaria. fomentando una formación educativa en valores y actitudes, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones tributarias en donde los contribuyentes tengan la responsabilidad de aceptar que los pagos deben ser voluntarios.

Brindar información personalizada por parte de la SUNAT a las micro y pequeñas empresas y a la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L., relacionado a temas, como conciencia tributaria, obligación tributaria, evasión tributaria y sanciones tributarias, todos estos temas ayudarían a concientizar el porqué de los pagos de impuesto y para que se debe cumplir con dichos pagos.

VII. Aspectos Complementarios

7.1. Referencias Bibliográficas

Amasifuen, M. (2015) Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. Recuperado de: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898

Bajaña, Y. (2022) Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes de la bahía del cantón Santa Lucía. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/18749>

Banco mundial (2021). Objetivos del comercio. Obtenido de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/trade/overview#1>

Boletín Informativo Laboral (2019). Régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa. Obtenido de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/289278/Art%C3%ADculo_REMYPE_-_Enero_2019.pdf

Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, C. (2021) Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>

Calcina, L. (2021) Cultura tributaria de la micro y pequeña empresa del sector agrario, Caso: Fundo Solay S.R.L. del distrito de Chupa, Azángaro 2020. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/23555>

Cárdenas, G. (2020). La Educación Tributaria En El Perú: Una Alternativa Para Mejorar El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias. Recuperado de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/158>

0

- Comercio Exterior del Perú (2020). Reporte Mypes. Obtenido:
<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf>
- Congreso de la República (2003) Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa. Ley N° 28015. Obtenido de:
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/leyes/28015.htm#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,y%20su%20contribuci%C3%B3n%20a%20la>
- Coronel, L., Lozada, L. y Oblitas, R. (2021) Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén - 2020. Recuperado de:
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1094/1493>
- Cherrez, A. (2020) Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en la empresa Agroexportadora cooperativa agraria de productores peruanos orgánicos (CAPPO) – Salitral – Sullana, 2019. Recuperado de:
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/26145>
- Díaz, J. (2019) Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/9076>
- Editorial Grudemi (2021). Empresa. Recuperado de Enciclopedia Económica. Obtenidos: <https://enciclopediaeconomica.com/empresa/>
- Espinoza, A. (2017). Educación básica regular con contenido tributario y su impacto en la cultura tributaria de los contribuyentes. Recuperado de <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/AF/article/view/1709>

- Estupiñan, R. (2021). Control interno y fraudes - 4ta edición: Control interno y fraudes: Análisis de Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Obtenido de: <https://n9.cl/7htuz>
- Gil, K., & Zapata, L. (2017). Cultura Tributaria en Perú. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzales, A. (2019) Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: Caso Empresa Tableservis S.A.C. – Nuevo Chimbote, - y mejora, Nuevo Chimbote, 2019. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/17362>
- Guevara, J. (2020) Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: Caso Comercial Marina”- Chimbote y mejora, 2019. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/18307>
- Guzmán, C. (2018) Mypes: por qué son importantes para la economía peruana. La voz del emprendedor. Obtenido de: <https://pqs.pe/actualidad/economia/mypes-por-que-son-importantes-para-la-economia-peruana/>
- Inacap. (2018) Guía de aprendizaje. La empresa y su entorno. Universidad Tecnológica de Chile, Chile. Obtenido de: http://www.inacap.cl/web/material-apoyo-cedem/alumno/Administracion/Administracion/ADSP01_U1_GA.pdf
- Lastra, E. (2017) La capacitación como herramienta de formalización empresarial. Mundo Mype. Obtenido de: <https://www.mundomype.com/la-capacitacion-como-herramienta-de-formalizacion-empresarial/>

- López, G., Mata, M., Becerra, F. y Cabrera, H. (2018). Planificación de empresas. Quito, Editorial Universo Sur. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/uladech/120837?page=15>.
- López, J.F. (2019). Tipos de empresas. Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-empresas.html>
- Luna, G. A., Alcívar, F. M., Salazar, J. & Garófalo, C. (2019). Los sistemas de control interno y su incidencia en la eficiencia y eficacia empresarial (1ra edición 2019). Recuperado de: <https://estudioidea.org/wp-content/uploads/2020/06/LIBRO-CONTROL-INTERNO-con-portada-3.pdf>
- Mendoza, C. (2019) La cultura tributaria en las empresas privadas del sector comercial del Perú: Caso Avicesar S.A.C. de Trujillo, 2018. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/12134>
- Onofre, R F., Aguirre, C. G., y Murillo, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Organización Internacional del Trabajo (2017). La formalización de las empresas. Obtenido de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Peralta, F. (2022) Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones en los comerciantes de la Bahía de Balzar. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/18767>
- Pineda, J. (2022). Comercio. Obtenido de: <https://encolombia.com/economia/economia-intro/comercio/>

- Rivera, Y. (2021) Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del rubro automotriz: Caso Cotrina Avilés Luis Artime - Huánuco 2020. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/23554>
- Rojas, C. (2021) Propuesta de mejora de los factores relevantes en cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal de las micro y pequeñas empresas nacionales del sector comercio: caso empresa Producto Medico Dental S.R.L. - Chiclayo, 2020. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/27703>
- SAT (2020). Cultura Tributaria. Obtenido de: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Seco, M. E. (18 de 2 de 2018). ¿Hipótesis en investigación cualitativa? Obtenido de <http://www.sociologianecesaria.com/2018/02/hipotesis-investigacion-cualitativa.html>
- Silva, M. (2022) Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas nacionales, Caso: Licorería Garys - Nuevo Chimbote, 2020. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/26910>
- Solórzano, D. (2016) La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Recuperado de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT (2020). La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú. Recuperado de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>

- Uladech (2021) Código de ética para la investigación. Versión 004. Comité Institucional de Ética en Investigación. Recuperado de: <https://web2020.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf>
- Uriarte, J. M. (2020). Comercio. Caracteristicas.co. Última edición: 2 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/comercio/>
- Ventura, K. (2020) Propuesta de mejora en la cultura tributaria para evitar la evasión de impuestos en las micro y pequeñas empresas nacionales: Caso empresa Bryc S.A.C. - Chimbote, 2020. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/20197>
- Villasmil, M. D. C., Fandiño, Y. A., y Alvarado-Peña, L. J. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. Opción, 34(E-18). 1620-1652. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23988>
- Westreischer, G. (2020). Teoría de la empresa. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/teoria-de-la-empresa.html#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20la%20empresa,torn o%20a%20las%20organizaciones%20empresariales>
- Yong, L. (2018) Análisis de la cultura tributaria en el sector de la construcción de la ciudad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11747>

Anexos

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Título	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis
Propuestas de Mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas nacionales: Caso empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021	¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021?	Identificar las oportunidades del cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales. 2. Describir las oportunidades de la cultura tributaria que mejoren las posibilidades de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021. 3. Explicar las oportunidades de la cultura tributaria que mejoran las posibilidades de las micro y pequeñas empresas nacionales y de la empresa Mundo de Materiales y Equipamiento de Salud S.R.L. - Ayacucho, 2021 	No Aplica

Anexo 02: Fichas Bibliográficas

Silva (2022)

Propuestas de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas nacionales, Caso: Licorería Garys - Nuevo Chimbote, 2020

En base al cuestionario, aplicado al representante de la micro empresa, se concluye que, la Educación Tributaria no está implementada de manera correcta en el país, pues no conoce ningún programa o curso con este contenido en el sistema; considera que la implementación de estos programas ayudaría a crear una Conciencia Tributaria sólida siendo esta fundamental para la recaudación de impuestos y solventar el gasto público; sin embargo la percepción de la mala administración de los recursos genera mayor desconfianza y rechazo, por otro lado, la entidad recaudadora no es clara al momento de Orientar al contribuyente.

Díaz (2019)

Caracterización de la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa Ferretería Katherine, Chimbote 2016

La cultura tributaria de la empresa de caso se caracteriza por carecer de conocimientos tributarios y por no tener percepciones, actitudes y prácticas de conductas favorables a la tributación; es decir, no tiene educación tributaria, su percepción de la gestión estatal es negativa, lo cual no le motiva tributar y que influye mucho en sus actitudes y prácticas de conducta que denotan poca valoración a la tributación, falta de cumplimiento con sus trámites formales y paga impuestos por obligación de la ley para evitar sanciones, pero no motivada por una conciencia tributaria.

Anexo 03: Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Reciba Usted un cordial saludo:

Mucho agradeceré su participación aportando datos, respondiendo a las preguntas del presente cuestionario, mediante el cual me permitirá realizar mi Informe de Tesis para Optar el Título de Contador Público.

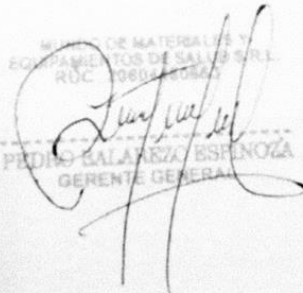
El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa en estudio, para desarrollar el trabajo de investigación cuyo título es: **PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES RELEVANTES DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MYPE NACIONALES: CASO EMPRESA MUNDO DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DE SALUD S.R.L. – AYACUCHO, 2021**

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por ello, se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Factores Relevantes	Preguntas	Si	No
Educación Tributaria	1. ¿Cree usted que la Educación Tributaria debe difundirse en las Instituciones Educativas y Universidades para generar conciencia tributaria?	X	
	2. ¿Los programas de Educación Tributaria, los conoce usted?		X
	3. ¿Para ayudar al incremento de la recaudación fiscal, es importante que la educación tributaria se	X	

	brinde mediante programas de capacitación e información?		
	4. ¿Has escuchado usted publicidad en relación a la orientación tributaria en la televisión, radio o web?	X	
	5. ¿Para obtener información de la SUNAT, ha recurrido a la web y/e orientación telefónica?	X	
	6. ¿Tiene usted conocimiento si la SUNAT, promociona la cultura tributaria?		X
	7. ¿Ha recibido capacitación del porque se debe pagar los impuestos?		X
Conciencia Tributaria	1. ¿La falta de los servicios que brinda el estado, se relaciona con la conciencia tributaria del contribuyente?	X	
	2. ¿Cree usted que pagar los tributos es una obligación dada por el estado en la cual no aporta ningún beneficio?	X	
	3. ¿Los servicios de Educación y Salud, mejora en relación al pago de los tributos?		X
	4. ¿Está conforme usted con la recaudación de impuestos?		X
	5. ¿Cree usted que los impuestos que ha pagado son excesivos y no está conforme con la realidad actual?	X	
	6. ¿La empresa paga puntualmente sus impuestos?	X	

	7. ¿Si no paga sus impuestos sabe que le aplican sanciones tributarias?	X	
Orientación y Difusión Tributaria	1. ¿La empresa está conforme con los servicios de orientación que brinda la SUNAT?		X
	2. ¿Cree usted que la SUNAT brinda la confianza del caso en las empresas?		X
	3. ¿Cree usted que existe desigualdad del sistema tributario en cuestión de orientación a las empresas?	X	
	4. ¿Cree usted que el nivel de conocimiento relacionado a la tributación, influye en los pagos de los impuestos?	X	

WILBER DE MATERIALES Y
 EQUIPAMIENTOS DE SALUD S.R.L.
 RUC 1060440000

 PEDRO BALAREZA ESPINOZA
 GERENTE GENERAL


 C.P.C. WILBER BALAREZA ESPINOZA
 RUC 1042804100
 MAT 074-1201

INFORME

INFORME DE ORIGINALIDAD

0%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo